MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 165

DIA	:	31 DE AGOSTO DE 2020
HORA	:	10: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
ADM. MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJOS TORRES.
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1- Aprobar Convenio Marco de Cajas de Alimentos Asistencia Social.
2- Contrato a Honorarios Área Salud (1)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Extraordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 31 de Agosto de 2020.

Está conmigo el Administrador Municipal y el Sr. Luis Aguilar que se encuentra subrogando a la señora Mónica Grandón que está con Licencia Médica hasta el 17 de Septiembre.

1)APROBAR CONVENIO MARCO DE CAJAS DE ALIMENTOS ASISTENCIA SOCIAL.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°01, donde está con nosotros el Sr. Luis Aguilar para que pueda explicar el tema y luego puedan realizar sus consultas.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio enviado por el Sr. Luis Aguilar Luco, Sr. Director De Desarrollo Comunitario (S). Fecha: 28 de Agosto de 2020.

Por medio del presente, solicito a Ud. incluir en el Concejo Municipal que corresponda, la toma de acuerdo para la compra por Convenio Marco de **CAJAS DE ALIMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL,** por la cantidad de 1.230 unidades, equivalente a $36.887.700.- impuesto incluido, con el proveedor **ELIANA SANHUEZA HENRIQUEZ RUT 5.183.883-1.**
Lo anterior, en el marco de la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén, que permite enfrentar de mejor manera la crisis sanitaria por COVID 19, liberando presupuesto municipal para la adquisición de cajas de alimentos, que debe ser rendido al 31 de Septiembre del año en curso.
El Acuerdo de Concejo es requerido ya que el monto a comprar supera las 500 UTM, por lo que debe pasar la toma del acuerdo por el Concejo Municipal, según artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería consultar, estas 1.230 cajas más las 1.290 anteriores están sumando 2.530 cajas, entonces quería consultar ¿Cuál va a ser la estrategia de entrega?, ya que tengo la inquietud porque hay personas que recibieron en Mayo o hay situaciones específicas, donde se les puede entregar una segunda caja, por lo que ¿se tiene considerado entregar por segunda vez una caja? Y por otro lado, tal como pasó la vez anterior, usted nos permitió como Concejales poder entregar el nombre de personas que pueden necesitar con la evaluación de Dideco.

Sr. Alcalde: Si claro, el tema es el siguiente, las cajas enviadas por el Gobierno fueron entregadas en diferentes barrios de acuerdo al porcentaje de vulnerabilidad que tenía cada población, el problema nuestro es como llegar a aquellas personas que no viven en población, por ejemplo calle Errázuriz, Riveros, entre otras, entonces estamos conversando con el equipo para ver como lo haremos para entregar esas cajas y queremos que los Presidentes de las Juntas de Vecinos nos apoyen, pero por supuesto la idea mía es que ustedes como Concejales puedan entregar alguna nómina a Dideco, eso es un punto y lo otro, para entregar una segunda caja, lo que estamos haciendo es tomar el último mes, entonces a todas aquellas personas que se le entregó en Agosto, no se le entrega una segunda caja, pero esas personas que recibieron cajas en los meses de Abril, Mayo, Junio o Julio, se les puede entregar una segunda caja de acuerdo a la característica social que tenga la persona, eso ya se está haciendo y se está implementando y se seguirá haciendo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tal como sucedió con la entrega anterior, que igual era para clase media, efectivamente hay muchas personas que no teniendo el 40% de vulnerabilidad, tienen muchos problemas hoy en día.

Sr. Alcalde: Nosotros estamos entregando hasta el 70% en el Registro Social de Hogares, que es lo que nos autoriza Contraloría, entonces tenemos el problema que hay gente que le da vergüenza ir a buscar la caja, entonces hay que buscar una fórmula de llegar a ellos y además, llegar a la gente que vive en otros sectores, por lo que estamos viendo con Dideco hacer una semana todo de Sur a Norte y la semana siguiente Oriente a Poniente, que sean calles que no pertenecen a barrios. Insisto, las puertas están abiertas para aquellas personas que tengan hasta el 70% en el Registro Social de Hogares.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo que dice la señora Iris es bastante cierto, pero el problema deriva en que la gente no actualiza el Registro Social de Hogares, por eso hay gente que me ha dicho, "ahora, yo estoy sin trabajo", pero en su RSH, aparece con un trabajo, por eso yo trato de ayudarle a actualizar a la gente el RSH, para que en la próxima vez tengan su situación económica actualizada, porque ese tema es clave, ya que el Gobierno envía las cajas en base a esos antecedentes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso lo tengo claro, porque he estado ayudando a mucha gente con el Ingreso Familiar de Emergencia y he estado incluso ayudándoles a sacar el Registro Social de Hogares, pero que bueno lo que nos informa el Sr. Alcalde, que es hasta el 70% y hay personas que efectivamente les da vergüenza retirar la caja y me pasó, por lo que estoy agradecida de Dideco, porque le fueron a dejar la caja al domicilio.

Sr. Alcalde: El único tema es que hay tener cuidado cuando la Municipalidad le va a dejar la caja a alguien y esto lo puede ver el vecino y reclamar, por lo que lo ideal es que vaya la persona a retirar la caja, ya que de lo contrario le causa un problema a la Municipalidad, pero vamos a buscar la forma de entregar ésto de la mejor forma posible, lo otro, es que hay que buscar un criterio, ya que hay personas que han recibido el Bono, entonces buscamos la forma de entregar este apoyo con la caja.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultas, ¿Cómo ha andado la entrega de cajas en el Sector Rural para Mapuches y no Mapuches?

Sr. Alcalde: Nosotros hemos entregado con Alimentos para Chile, le entregamos a por lo menos unas 10 o 12 Comunidades y en la vez anterior, igual se le hizo entrega en la segunda fase, ya que en la primera no se le entregó y ahora con cajas nuestras, a través de la Srta. Camila Lara y la Oficina Mapuche se solicitaron una cierta cantidad, por lo que entregaron una nómina y se les hizo llegar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, en este oficio ¿no es necesario que vaya la firma de Control Interno?

Sr. Alcalde: No, porque este acuerdo se requiere porque sobrepasa las 500 UTM y como es Convenio Marco no es problema.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Antes de terminar, quiero agradecer su gestión con el fallecimiento del hermano de la Machi Margarita de Pichipantano II.

Sr. Alcalde: Yo agradezco la gestión del Administrador Municipal y como usted Concejal Contreras tiene cercanía con ellos, le comuniques el tema de la distancia social y todos los cuidados que tienen que tener, ya que aun estamos en Pandemia.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo se los voy a transmitir.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Dentro de las visitas que he realizado estos días, una persona me planteaba, si en la ayuda social la Municipalidad iba a aportar con cilindro de gas.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos un pack, que está compuesto de papas, gas y harina, eso no va en la ayuda social del Gobierno, ni de las cajas, es una ayuda Municipal, yo creo que ese pack debe estar en las últimas unidades, por lo que es bueno sugerirle a la persona que se acerque a Dideco.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar adquisición por Convenio Marco de CAJAS DE ALIMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL, por la cantidad de 1.230 unidades, equivalente a $36.887.700.- impuesto incluido, con el proveedor ELIANA SANHUEZA HENRIQUEZ RUT 5.183.883-1.
El presente Acuerdo se otorga porque supera las 500 UTM, según artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2) CONTRATO A HONORARIOS ÁREA SALUD (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°02.

Sr. Secretario Municipal (S):

Junto con saludar, a través del presente envío información para solicitar Acuerdo de Concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2020 "Programa PESPI/PRI Longko Temulemu", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
AUXILIAR PARAMEDICO DE NIVEL MEDIO EN ENFERMERIA	44	500.000.-	SEPTIEMBRE- DICIEMBRE

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2020 "Programa PESPI/PRI Longko Temulemu", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
AUXILIAR PARAMEDICO DE NIVEL MEDIO EN ENFERMERIA	44	500.000.-	SEPTIEMBRE- DICIEMBRE

Sr. Alcalde: La próxima Sesión de Concejo Municipal es el viernes 04 de Septiembre y recuerden que tenemos que tomar un Acuerdo de Concejo por el tema de la reapertura de la feria.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a la feria de las pulgas, me manifestaban que hace muchos días hicieron llegar un oficio a la Municipalidad para la venta de ropa usada que hacen y no han tenido respuesta, le recuerdo para que pueda darle una respuesta por favor.

Sr. Alcalde: Si, lo que pasa es que estaba esperando que pasaba con la Vega y lo otro, que tengo que decirles a ellos que no es un tema de primera necesidad, a mí me interesa primero ver como avanzamos en la Vega, porque es un tema delicado, donde puede que tengamos que asumir responsabilidades mayores, teniendo claro aquello, quizás más adelante podríamos abrirnos a esa posibilidad y les responderé como corresponde, ahora estamos preocupados de cómo salvaguardamos la salud y la integridad de la vega que es algo necesario para muchas personas que están produciendo y no están saliendo sus productos, pero veámoslo el día viernes.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 10:50 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)